

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31726** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 3/13, del deudor Diseños y Chalets, S.A., se ha dictado con fecha 9 de julio de 2013, auto aprobando Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 9 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041620-1